CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 17 de octubre de 2016.

Señores
XXXXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXX
Tel: XXXXXXXXXX
e-mail: XXXXXXXX
PRESENTE

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO - LUQUE – ID 310.443.

ACLARACIÓN N° 01/2016

Por medio de la presente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aclara cuanto sigue:

CONSULTA 1: De ser necesario se podrá trasladar el equipo al taller especializado para las correspondientes reparaciones?

RESPUESTA 1: Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 2: en la visita técnica realizada el encargado de mantenimiento comentó que el equipo generador del presente llamado está sin funcionamiento hace como 2 años, agregó también que se desconoce el estado del motor. El listado de trabajos solicitados no garantizará el correcto funcionamiento del grupo electrógeno, pues luego de volver a arrancar el equipo podrían presentarse otras fallas técnicas no contempladas en la lista de trabajos solicitados. Es por ello que solicitamos respetuosamente que la garantía solicitada sea solamente por los trabajos especificados; más no así garantizar el correcto funcionamiento del grupo electrógeno.

RESPUESTA 2: Favor remitirse a lo solicitado en la Carta de Invitación.

C.P. VICTOR CARDOZO
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones